
FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA FORUM

PLAN DE CALIDAD



forum

Federación de Migrantes de la UE en Andalucía

Calle Lisboa, 262 Bajo - 41006 Sevilla (España)

Email: forumandalucia@hotmail.com

Tlf. 954 653 905

www.radioforum.caster.fm www.forumandalucia.com

 Radio Forum  Forum Andalucía

 radioforumandal@

 radioforumandalucia

PLAN DE CALIDAD

1. Identidad de la federación

Nuestra entidad nace con la denominación "Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía" (FORUM), constituyéndose en Cádiz, como una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la ley Orgánica 1/2002, del 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociaciones y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquella, así como normativas concordantes.

La Federación FORUM, en adelante FORUM ANDALUCIA, nace el 8 de septiembre del 2001 por y una convivencia entre las personas migrantes y la población receptora. Para esto, la Federación desarrolla actividades como la educación, sensibilización integración social y promoción social. Los programas de FORUM ANDALUCIA están en contacto con la población demandante para así detectar sus necesidades, así como escuchar sus propuestas expresadas. Desde una perspectiva de reconocimiento de las capacidades de los usuarios, y prestando sus propios servicios, FORUM ANDALUCIA los acompaña en sus procesos de satisfacción de sus necesidades y búsqueda del bienestar. FORUM ANDALUCIA está abierta a toda la población que lo solicite (migrantes y receptora).

Por otro lado, la Federación contribuye a la normalización del fenómeno de la inmigración y la cooperación internacional para el desarrollo, creando centros de intercambio cultural y de fomento de la cooperación entre las personas migrantes y la sociedad receptora. Una de las herramientas con las que FORUM ANDALUCIA cuenta para la sensibilización y empoderamiento de la población migrante es RADIO FORUM (www.radioforum.caster.fm), una radio social y cultural.

Según sus estatutos (Capítulo V)

DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Artículo 21: FORUM ANDALUCIA se regirá, administrará y representará a través de la Junta Directiva formada por: el Coordinador, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Secretario de Relaciones Institucionales, y cinco vocales.

Se elegirá por sufragio libre y secreto.

La elección de los miembros de la Junta Directiva se hará por votación de los miembros de la Federación, socios activos, en Asamblea General.

Las candidaturas serán abiertas, es decir, cualquier socio activo podrá presentarse y no será necesario que haya tantos nombres como puestos a cubrir, resultando elegidos para los cargos los candidatos que hayan obtenido más número de votos.

El ejercicio del cargo será gratuito.

Artículo 22: Los miembros de la Junta Directiva ejercerán sus cargos durante un periodo de cuatro años, y podrán ser reelegidos consecutivamente.

El cese en el cargo antes de extinguirse el término reglamentario podrá deberse a dimisión voluntaria presentada mediante un escrito en el que se razonen los motivos, enfermedad, ausencia del territorio español, baja como miembro de la Federación o sanción impuesta por una falta cometida en el ejercicio del cargo.

Las vacantes que se produzcan en la Junta Directiva se cubrirán en la primera Asamblea General que se celebre. No obstante, la Junta Directiva, podrá contar, provisionalmente hasta la próxima Asamblea para el cargo vacante.

Artículo 23: La Junta Directiva posee las facultades siguientes:

- a) Ostentar y ejercitar la representación de la Federación y llevar a término la dirección y la administración de la manera más amplia que reconozca la Ley y cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General, y de

acuerdo con las normas, las instrucciones y las directrices generales que esta Asamblea establezca.

- b) Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los Organismos públicos para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.
- c) Proponer a la Asamblea General el establecimiento de cuotas que los miembros de la Asociación tengan que satisfacer.
- d) Proponer a la Asamblea General la defensa de los intereses de la federación.
- e) Convocar a la Asamblea General la defensa de los intereses de la Federación.
- f) Presentar el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio a la Asamblea General para que los apruebe y confeccionar los presupuestos del ejercicio siguiente.
- g) Contratar a los empleados que puede tener la Federación.
- h) Inspeccionar y/o fiscalizar la contabilidad y preocuparse de que los servicios funcionen con normalidad.
- i) Establecer grupos de trabajo para conseguir de la manera más eficaz los fines de la Federación y autorizar los actos que estos grupos proyecten realizar.
- j) Realizar gestiones necesarias ante los Organismos Públicos, entidades y otras personas, para conseguir subvenciones y otras ayudas; el uso de locales o edificios que puedan llegar a ser de convivencia.
- k) Nombrar el vocal o vocales de la Junta Directiva que hayan de encargarse de cada grupo de trabajo, a propuesta de la misma.

- l) Abrir cuentas corrientes y libretas de ahorro en cualquier establecimiento de crédito, de ahorro o bancario y disponer de los fondos que haya en estos depósitos.
- m) Resolver provisionalmente cualquier caso imprevisto en los Estatutos presentes y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General.
- n) Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica a algún órgano de gobierno de la Federación o se deleguen expresamente en la Junta Directiva.
- o) El nombramiento de Comités locales o Delegaciones en las zonas geográficas que se considere oportuno, ya sea en España o fuera de ella, que actuarán a representación de la Asociación y que actuarán conforme a los Estatutos y las normas de funcionamiento Interno de los Comités locales que se creará al efecto y bajo las directrices de la Junta Directiva.

Artículo 24: La Junta Directiva, convocada previamente por el Coordinador o por la persona que la sustituya, se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan. Se reunirá en sesión extraordinaria cuando la convoque con ese carácter el Presidente o bien si lo solicita un tercio de los que la componen.

Artículo 25: La Junta Directiva quedará válidamente constituida en convocatoria previa y quórum de la mitad mas uno.

Los miembros de la Junta Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen, pudiendo excusar su asistencia por causas justificadas. En cualquier caso, será necesaria la asistencia del Coordinador y del Secretario o de las personas que los sustituyan.

La Junta Directiva tomará los acuerdos por mayoría simple de votos de los asistentes.

Artículo 26: La Junta Directiva podrá delegar algunas de sus facultades en una o diversas comisiones.

Artículo 27: Los acuerdos de la Junta Directiva se harán constar en el libro de actas. Al iniciarse cada reunión de la Junta Directiva, se leerá el acta de la sesión anterior para que se apruebe o se rectifique.

DEL COORDINADOR:

Artículo 28: Son propias del Coordinador las siguientes funciones:

- a) Las de dirección y representación legal de la Federación por delegación de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) La Presidencia y la dirección de los debates, tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva.
- c) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, los acuerdos de la Asamblea General como de la Junta Directiva.
- d) Emitir voto de calidad decisorio en los casos de empate.
- e) Visar las actas y los certificados confeccionados por el Secretario de la Federación.
- f) Las atribuciones restantes propias del cargo y las que le delegue la Asamblea General o la Junta Directiva.

Artículo 29: La Secretaría de Relaciones Institucionales será el portavoz de la Junta Directiva y las atribuciones que le delegue la Junta Directiva.

DEL SECRETARIO Y TESORERO:

Artículo 30: El Secretario debe custodiar la documentación de la Asociación, redactar y firmar las actas de las reuniones de Asambleas Generales y de la Junta Directiva, redactar y autorizar las certificaciones que haya que librar, así como llevar el libro de registro de socios. El Vicesecretario tendrá como función la de

sustituir al Secretario en caso de ausencia y asumir las funciones que le delegue el presidente o la Junta Directiva.

Artículo 31: El Tesorero tendrá como función la custodia y control de los recursos de la Federación, como también la elaboración del presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas, a fin de someterlos a la Junta Directiva. Llevará un libro de bajas, a fin de someterlos a la Junta Directiva, las cuales serán visadas previamente por el Coordinador.

DE LOS VOCALES:

Artículo 32: Los vocales serán los encargados de las comisiones de trabajo. Estas comisiones serán propuestas por la Junta Directiva, encargando para su ejecución al vocal que crea más apto para ello, o bien, serán creadas por los propios vocales quienes las presentarán y explicaran a la Junta Directiva.

El encargado de dichas comisiones, presentará al menos una vez al mes a la Junta Directiva, un informe detallado de sus actuaciones.

CONVOCATORIA Y SESIONES:

Artículo 33:

1. Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deberán estar presentes la mitad de sus miembros requiriéndose, la presencia del Coordinador y del Secretario o de quienes les sustituyan.
2. La Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre y cuantas veces sea preciso para la buena marcha de la Federación, por convocatoria realizada por el Coordinador, a iniciativa propia o del cualquiera de sus miembros.
3. La convocatoria, con sus elementos formales (orden del día, lugar y fecha...) se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.

4. Las deliberaciones se harán de la misma forma que para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto del Coordinador en caso de empate.

Actualmente la sede central de la Federación, FORUM ANDALUCIA, se sitúa en Sevilla Capital, Calle Lisboa 262. Su actuación es a nivel estatal y cuenta con delegaciones con sede en Guinea Bissau, Senegal y República Dominicana.

2. Trayectoria

FORUM ANDALUCIA es creada por un grupo de entidades de migrantes y de la diversidad española comprometidos con la situación del colectivo y con el afán de contribuir en que nuestra sociedad sea más inclusiva y diversa.

En 2009 se inaugura su actual sede central en el barrio sevillano del Cerro del Águila, donde tienen lugar servicios de distinta índole, como atención y acompañamiento socio-laboral, dictado de cursos de formación en diversos ámbitos y acciones de sensibilización y difusión de las temáticas abordadas.

En Agosto de 2016 se funda RadioForum (www.radioforum.caster.fm) e inaugurada oficialmente el 20 de febrero de 2017, una radio online abierta a toda la ciudadanía en la que se emiten entrevistas, campañas de sensibilización y músicas del mundo, entre otros.

Durante su trayectoria FORUM ANDALUCIA se ha movido por defender los valores, identidad y dignidad del colectivo migrante creando un diálogo entre pueblos que nos lleva a una sociedad con igualdad de oportunidades y multicultural.

Funcionamiento interno de la Federación

La Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía FORUM ANDALUCIA está formada por más de 10 asociaciones federadas, en torno a 1.700 miembros. ASOCIACIONES INTEGRANTES:

Para formar parte de la Federación es requisito ser una asociación sin ánimo de lucro y estar legalmente constituida. La solicitud se presenta a la Junta directiva, junto con el compromiso de colaborar con los fines sociales de FORUM ANDALUCIA. El número de socios será ilimitado.

La Junta Directiva es quien posee la facultad de convocar tanto asambleas ordinarias como extraordinarias. Los miembros de la Federación también podrán convocar asambleas extraordinarias siempre que los solicitantes supongan, al menos, un 10 % de la totalidad.

La Asamblea General es el órgano supremo de la Federación, sus integrantes son elegidos a partir de la votación realizada por los socios, y los asuntos propios de la

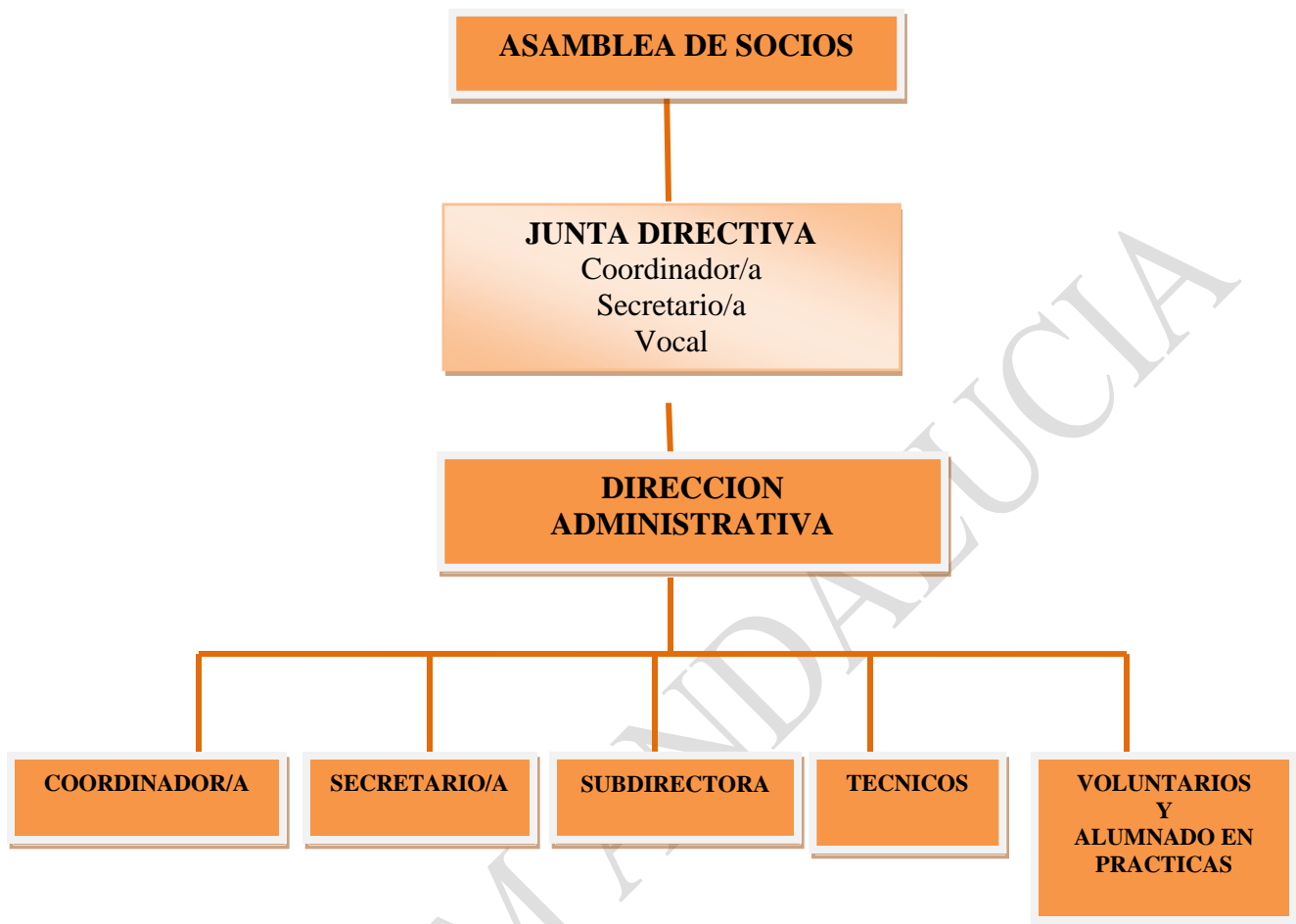
- Asoc. Cultural y Participación Ciudadana de Africanos Subsaharianos en España (AFRICANIA)
 - Asoc. Voz de Inmigrante
 - Asoc. Colombia Sin Fronteras
 - Asoc. Enlazadores del Mundo
 - Asoc. Socio Cultural de Migrantes nigerianos en España
 - Asoc. Cultural Religiosas Unión de Espiritistas Cristiana de Andalucía
 - Asoc. Cultural de Mujeres Africanas en Andalucía
 - ADDIFFATAYN” Las dos Orillas para la Inmigración, Cooperación y Cultura (ADINCOC)
 - Centro Asociativo para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible (CEIBA)
- **Relación Nº Socios: 10** Asociaciones Federadas con un total de 1.700 socios.

competencia de la Asamblea, se deciden por mayoría, estando sus miembros en igualdad absoluta.

La Asamblea General debe reunirse en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, dentro del primer trimestre.

La Asamblea General tiene las siguientes facultades:

- Adoptar los acuerdos relativos a la representación legal, gestión y defensa de los intereses de sus miembros.
- Controlar la actividad y gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos y la memoria anual de actividades.
- Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Federación cumplir sus fines.
- Fijar las cuotas de los miembros de la Federación tengan que satisfacer.



3. Recursos económicos

Los recursos económicos de la Federación se basan en la gestión de subvenciones, la cuota que abonan los socios y la colaboración con otras entidades. La principal fuente de financiación de la Federación de migrantes de la Unión Europea en Andalucía FORUM son las subvenciones públicas que reciben una vez se hayan aprobado los proyectos.

Áreas de actuación

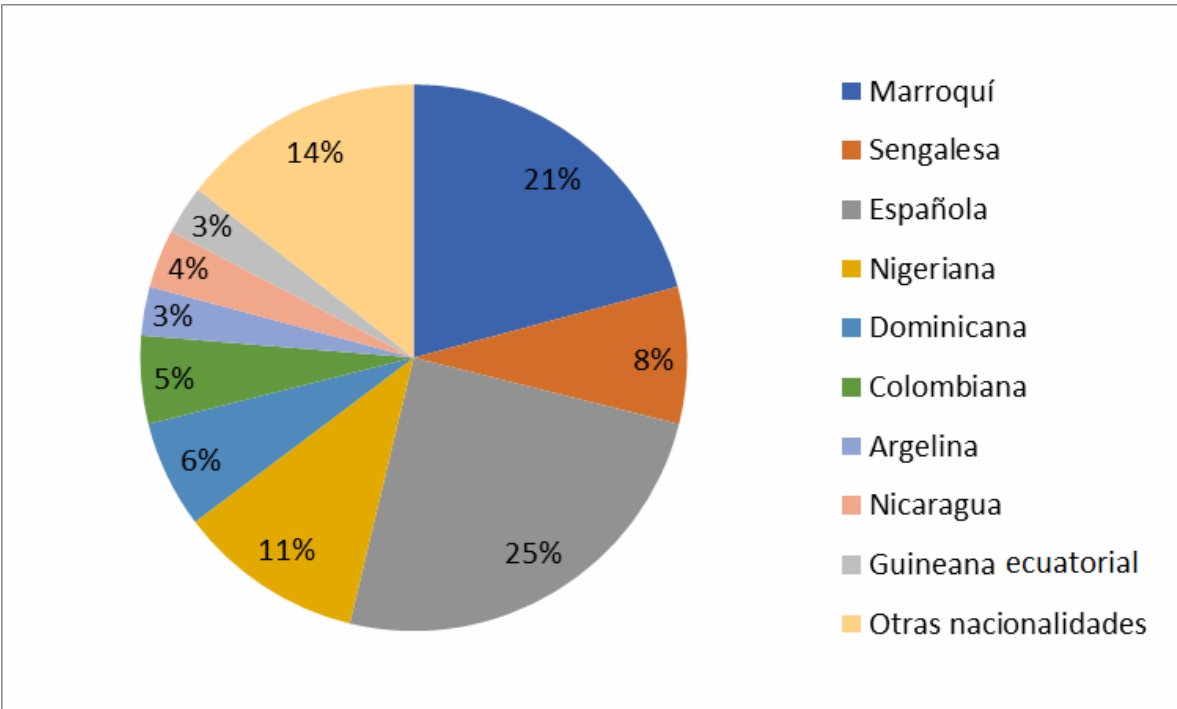
ÁREAS	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización - Talleres y jornadas (violencia de

SENSIBILIZACIÓN	género, diversidad cultural, asociacionismo...)
FORMACIÓN	- Cursos de formación teórico-prácticos - Curso de español para inmigrantes (bajo demanda)
COOPOERACIÓN/EDUCACIÓN AL DESARROLLO	- Proyectos de Cooperación al Desarrollo Internacional
ASESORAMIENTO GENERAL	- Orientación jurídica: Trámites burocráticos (nacionalidad, empadronamiento, etc.) - Orientación psico-educativa: atención psico-social (bajo demanda) - Orientación sociolaboral: elaboración de CV, itinerarios formativos, ofertas de empleo, etc.
RADIO FORUM	- Programas radiofónicos de diversa índole (entrevistas, mujer, culturas, etc.) - Músicas del Mundo - Espacio de difusión

FORUM trabaja con la población en general, aunque la población diana es la población migrante. Además se llevan a cabo proyectos de cooperación internacional en países tales como Guinea Bissau, República Dominicana, Marruecos, Senegal, entre otros.

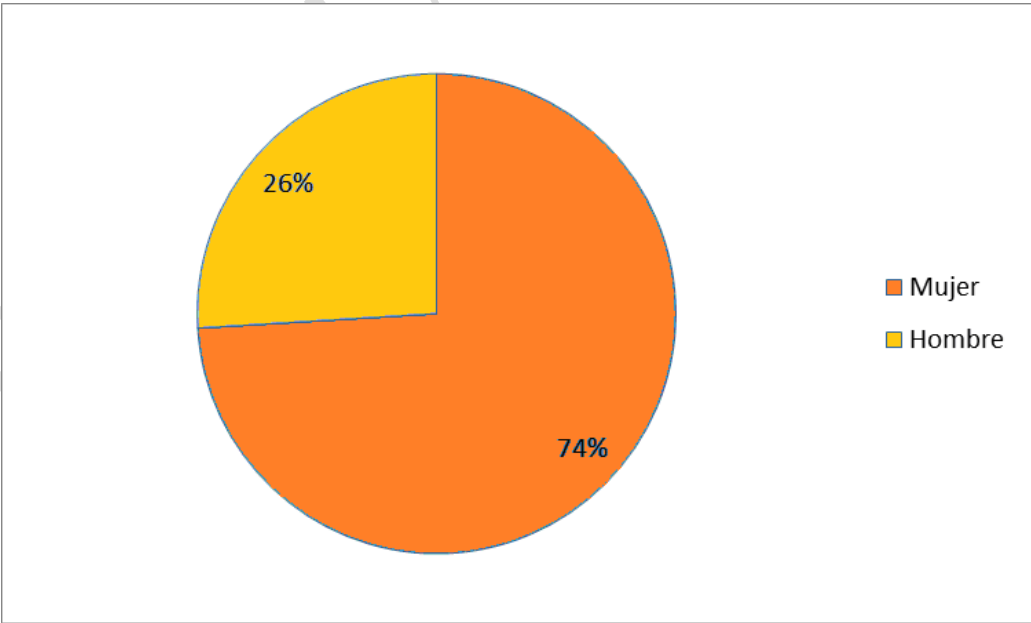
Las nacionalidades más significativas de nuestros usuarios son la española (incluyendo dentro de esta categoría a los españoles nacionalizados) y la marroquí. También destaca la presencia de personas procedentes de Nigeria, República Dominicana y Senegal entre otras.

Nacionalidad de los usuarios de FORUM representada en porcentajes.



En cuanto a al sexo, la mayoría de los usuarios de FORUM son mujeres.

Gráfico de los usuarios de FORUM desagregado por sexo, representado en porcentajes.



4. Recursos humanos

La Federación posee personal contratado, personas voluntarias y alumnos de grado y postgrado realizando prácticas.

El número del personal contratado varía según las necesidades de la Federación y los proyectos que se estén ejecutando.

El alumnado en prácticas proviene de los convenios establecidos con la Universidad de Sevilla, con la Universidad Pablo de Olavide, y con la Universidad de Huelva, concretamente de las titulaciones de Psicología, Trabajo Social, Sociología, Educación Social, y del grado y postgrado de Antropología.

Los voluntarios que forman parte de FORUM se han acercado por interés propio o a través de las entidades previamente mencionadas. Entre el personal voluntario se encuentran profesionales, y personas de distintas nacionalidades, las cuales realizan actividades propias y de apoyo a los proyectos y necesidades de la Federación.

5. Gestión de programas

Todos los miembros de FORUM participan en los proyectos y programas en distintas instancias, tanto en los de la Federación como en los de las entidades asociadas.

Se realizan reuniones periódicas donde se procura trabajar en red, desde la coordinación de los proyectos, a cargo de los profesionales, hasta el diseño, la implementación, la evaluación y justificación de los mismos.

6. Comunicación interna

Para evaluar la comunicación al interior de la Federación se procedió a realizar una serie de preguntas a los trabajadores que podían contestar de manera anónima. La intención es conocer la relación de los miembros del equipo entre sí, con la Federación, y su opinión respecto a la gestión del trabajo.

Los resultados de la encuesta se presentan a continuación, donde 5 significa muy útil, muy de acuerdo, estoy muy interesado, lo tiene mucho en cuenta; 1 significa nada útil, en desacuerdo, no estoy interesado o no lo tiene nada en cuenta.

FORUM cuenta con mecanismos eficaces de comunicación interna	4
Conoce en qué trabajan el resto de sus compañeros	3,8
Conoce la funcionalidad de su trabajo	4,2
Siente que su opinión es escuchada y se tiene en cuenta para la toma de decisiones	4,4
Siente que tiene información suficiente para realizar su trabajo	3,2
Se siente parte de la federación	3,8
Valore su grado de utilidad para la asociación	4
En qué medida está interesado en las acciones de FORUM	4,6
En qué medida piensa que FORUM tiene en cuenta lo que su titulación le puede aportar	3,4
En qué medida siente que su titulación es útil para FORUM	4,6

Tabla 1. Resultados de la encuesta de comunicación interna de FORUM

Los resultados arrojados por la encuesta y presentados en la tabla muestran que los trabajadores están interesados por las acciones de FORUM, sienten que su titulación es útil para la Federación, que sus opiniones son escuchadas y que se tienen en cuenta para la toma de decisiones, lo que demuestra que la valoración de la relación con la institución es positiva.

En cuanto a la relación entre los miembros del equipo los resultados no son negativos pero aparecen aspectos a trabajar, como el conocimiento de los trabajos que están realizando los compañeros, lo cual podría fomentarse a través de reuniones donde todos los participantes cuenten los proyectos y las actividades en los que están trabajando y pongan en común sus logros e inquietudes. Si bien el tipo de encuentros ya se realizan es necesario realizarlos con más frecuencia.

Los resultados que llaman más nuestra atención y que necesitan una mayor intervención son aquellos que muestran que los trabajadores sienten que les falta

información para realizar sus tareas, y que sus titulaciones no son tenidas en cuenta. La Federación se preocupará por conocer más las habilidades, capacidades y conocimientos de los trabajadores para que las tareas asignadas se correspondan con la formación, y así se sientan más preparados para realizar dichas actividades.

7. Comunicación externa

La comunicación con la población en general se realiza principalmente a través de las redes sociales, como Facebook, Instagram y Twitter, donde se comparten los proyectos, las actividades, cursos y eventos que se están llevando a cabo.

Por otro lado, la Federación cuenta con una radio propia, Radio Forum, que se utiliza para la difusión de todos los eventos y servicios que ofrece la Federación. La radio es una herramienta que permite compartir con la comunidad los intereses y valores de FORUM, por ejemplo a través de las campañas de sensibilización que se realizan sobre diversos temas.

Anualmente todos los proyectos y actividades son recogidos de forma sistemática y se redactan las memorias de las actividades realizadas, las cuales están a disposición de los socios/as y los miembros de la junta directiva que las soliciten. La comunicación con los socios también se establece a partir de las Asambleas Generales, las Asambleas extraordinarias, y las actas en donde queda recogido el contenido y los temas tratados en las mismas.

8. Relaciones institucionales e incidencia política

La Federación de Migrantes de la Unión Europea en Andalucía está formada por más de 10 asociaciones ya mencionadas en el apartado número III.

La Federación busca una transformación social en cuanto a la situación de vulnerabilidad, privación o falta de derechos u oportunidades de los inmigrantes en España, subsanando alguna de las lagunas de las políticas sociales. La gestión que el Estado español ha llevado a cabo sobre el hecho de la migración muestra

una serie de deficiencias que desde el tercer sector se buscan cubrir mediante servicios y recursos, aunque consideramos pertinente aclarar que este trabajo no debe eximir a las instituciones públicas andaluzas de cumplir con sus deberes en cuanto a la defensa y garantía de los derechos.

Radio Forum, es un medio de comunicación abierto a toda la ciudadanía, donde todas las voces tienen lugar sin discriminación por etnia, género, cultura, credo o color político.

9. Experiencia en calidad

Misión

La Federación de Migrantes de la Unión Europea FORUM establece la siguiente Misión, que es el por qué y para qué de su razón de ser.

Luchar por la defensa de la identidad cultural de inmigrantes, minorías étnicas y la diversidad cultural, erradicando toda forma de discriminación y exclusión por procedencia, credo, género y especialmente contra el racismo y la xenofobia. Promoviendo y potenciando la fraternidad y colaboración entre pueblos y personas para facilitar el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

La misión de FORUM va dirigida a la población en general y a las personas migrantes en particular.

Visión

Buscamos contribuir a la creación de un mundo más justo e igualitario, donde no exista una carga negativa en el hecho de ser migrante, donde la diversidad cultural no sea considerada como una fuente de conflicto, sino como una oportunidad de enriquecer la sociedad. Queremos buscar soluciones y herramientas para que los inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión ganen representación en el espacio público, sean valorados e integrados con el pleno ejercicio de sus derechos en la comunidad.

Valores

Los valores que estructuran todo el accionar de la Federación son:

- Diálogo: escuchar todas las voces, siempre estableciendo relaciones de respeto, en busca del consenso.
- Solidaridad: Desarrollar redes de cooperación y ayuda en la resolución de conflictos.
- Igualdad: erradicar las desigualdades respetando las diferencias, y trabajando desde una perspectiva no etnocéntrica.
- Independencia: No someterse a ningún tipo de presión que haga que la Federación se desvíe de sus objetivos y misión.
- Diversidad: diferencia que aportan las personas y los pueblos como elemento enriquecedor.

FORUM ANDALUCÍA